

ADENDA N°01 A LOS TERMINOS DE REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA N° 04 DE 2022

Vicerrectoría de Extensión y Proyección Social -Grupo de Contratación

FECHA: Santa Marta, D. T. C. H., 24 de mayo de 2022

Teniendo en cuenta las observaciones presentadas y aceptadas por **UNIMAGDALENA** a los Términos de Referencia, se realizarán los siguientes ajustes a los mismos así:

"3.3. FORMA DE PAGO

UNIMAGDALENA efectuará los pagos que se deriven del contrato así:

- 1) Un desembolso del cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato en calidad de anticipo, una vez se cumpla con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato y se presente el Plan de Inversión del anticipo al Supervisor para aprobación y trámite.
- **2)** Pagos parciales periódicos, previa entrega de informe de porcentaje de ejecución de las actividades y suscripción del acta de recibo a satisfacción por parte del Supervisor.
- 3) Un pago final de mínimo el diez por ciento (10%) del valor del contrato, previa suscripción del acta de recibo final a satisfacción.

El Contratista deberá amortizar el valor del anticipo mediante deducciones del cincuenta por ciento (50%) en los pagos parciales que se le realicen. Todas las actas que se generen como requisitos para los pagos estarán suscritas por El Contratista y la supervisión. Los valores parciales y totales se liquidarán según los precios unitarios estipulados en el Formulario N° 03 "Propuesta Económica". Las actividades cuya unidad de medida esté expresada en forma global se contabilizarán para efectos de recibo y pago, una vez se haya cumplido con su total ejecución. Los pagos a que UNIMAGDALENA se obliga quedan subordinados a las apropiaciones presupuéstales que para tal efecto se hagan en el correspondiente período y de acuerdo a lo realmente entregado por El Contratista."

FORMULARIO N° 03 PROPUESTA ECONOMICA

DOCUMENTO MODELO ADJUNTO PUBLICADO (Nombre y apellidos, firma del proponente). N° C.C._____ expedida en _____ Dirección: Teléfono:

Las condiciones generales, especificaciones técnicas, requisitos de participación y criterios de selección NO modificadas con la presente ADENDA, serán de obligatorio cumplimiento para los proponentes aptos para participar.

GRUPO DE CONTRATACIÓN VICERRECTORIA DE EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL